pobres como consta por estos mandamientos por firmo de su nombre y supli
abra mil. maravedis abajo del repartimiento del padron, a
mil mrs que montan los repartidos en los quatro lugares
dizen de la quis mrs entre dos, y la cosa fue
debe mil y quinientos y pidio justicia y vecinos testimonio

Otrosi dixo que el dicho debe dos debe cada uno
tomo cincuenta ducados para pagar los
mrs que ~~fueron~~ repartidos los dichos dos eserivanos
por mandamiento debe mil. y de ellos tubieron a fin
con treynta ducados para la conquista de argel
~~como abra mil~~ supliron dezeduzados de costas a
dos lopez de tiri ~~y~~ procurador hizo dos delos dos
concejos por tan lo pido y suplico abra mil. mara
dis para mandamiento licencia para que los dos que
ducados se repartan en tres lugares de
dos va pues el dicho concejo es pobre y no tiene propios
algunos de que los pueda pagar sino de hazer
el dicho repartimiento como abra mil lleg no por
lo que y si lo necesario el oficio debe mil y me
y pido justicia y de ello testimonio

Alhcen do
luysdegaray.